



Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

1. La guerra civil de 1936-1939. (3,5 puntos)
2. Comentario de Texto. (3,5 puntos)

Exposición de motivos del Decreto desamortizador de Mendizábal

Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad del Estado, no es tan sólo cumplir una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización exactamente igual al producto de las rentas, es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; enganchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es en fin identificar con el trono excelso de ISABEL II, símbolo de orden y de la libertad.

No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una mera operación de crédito, por más que éste sea la palanca que mueve y equilibra en nuestros días las naciones de Europa: es un elemento de animación, de vida y de ventura para la España: Es, si puedo explicarme así, el complemento de su resurrección política.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que en su tendencia, en su objeto y aún en los medios por donde se aspire a aquel resultado, se enlace, se encadene, se funda en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoya principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones.

Gaceta de Madrid, 21 de febrero de 1836. Reproducido en A. FERNÁNDEZ y otros, *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Actas, 1996, pp.120-125.

3. Desarrolle tres cuestiones eligiendo una de cada una de las tres opciones que se presentan: (3 puntos, 1 punto cada una)

1ª Opción:

- a) Romanización.
- b) Mudéjares y moriscos.

2ª Opción:

- a) Características del Antiguo Régimen.
- b) El fin de la hegemonía de la monarquía hispánica: la paz de Westfalia.

3ª Opción:

- a) La oposición al franquismo.
- b) La transición en España entre 1975 y 1979.

OPCIÓN B:

1. Tema: La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833): Liberalismo frente a absolutismo. (3,5 puntos)
2. Comentario de texto. (3,5 puntos)

Ley de Bases de Reforma Agraria (1932)

[...] Serán susceptibles de explotación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria [...].

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueran compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta [...].

7.º Las incultas o manifiestamente mal cultivadas en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual [...].

Expropiaciones y ocupaciones realizadas a raíz de la Ley de Bases de Reforma Agraria de 1932 (hasta el 31 de diciembre de 1934)

	N.º de fincas	Extensión en Has.	N.º de familias asentadas
Expropiadas	468	89.133	8.609
Ocupadas	61	27.704	3.651

Asentamientos realizados bajo el Gobierno del Frente Popular (marzo-julio de 1936)

Mes	Superficie ocupada en Has.	Familias campesinas asentadas
Marzo	249.616	72.428
Abril	150.490	21.789
Mayo	41.921	5.940
Junio	55.282	3.855
Julio	74.746	6.909
Total	572.055	110.921

J. HERNÁNDEZ y otros, *Historia de España. 2.º Bachillerato. Fuentes documentales*, Madrid, Akal, 2004, pp. 120-121.

3. Desarrolle tres cuestiones eligiendo una de cada una de las tres opciones que se presentan: (3 puntos, 1 punto cada una)

1ª Opción:

- a) Al-Ándalus.
- b) La repoblación cristiana.

2ª Opción:

- a) Los señoríos.
- b) La ilustración.

3ª Opción:

- a) Etapas políticas del franquismo.
- b) Los gobiernos de la democracia según el partido en el poder. (1979-2012)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

OPCIÓN A

1. (3,5 puntos) La guerra civil de 1936-1939.

El estudiante ha de determinar los siguientes ítems con claridad:

Causas de la guerra civil: movilización contra las injusticias estructurales y temor de los sectores establecidos a las reformas; creciente polarización social y política; contexto ideológico internacional de pugna entre fascismo, democracias y comunismo. Conspiración militar desde la victoria del Frente Popular, para defender sus intereses corporativos, de clase y su visión del orden social; los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo; el fracaso del golpe militar del 18 de julio, que desemboca en la guerra. (Hasta 1 punto)

Los estudiantes han de señalar los principales aspectos del conflicto y desarrollar sintéticamente las cuestiones señaladas: (hasta 2 puntos)

*Primeros meses de la guerra: formación de los dos bandos, integrantes de cada uno de estos, violencia política del verano de 1936 y represión.

*Aspectos militares de la guerra: estabilización inicial y fases de la guerra. Batallas más significativas y diferencias entre los ejércitos.

*Organización política de retaguardia: Los gobiernos de la República en guerra (Jefes de gobierno, papel de los partidos, evolución y repliegue); el gobierno rebelde (la construcción del Caudillo Franco, sectores militares y políticos de los alzados, la unificación en FET y de las JONS, Junta Técnica de Estado)

*Internacionalización de la guerra: El papel de las democracias (no intervención), de los fascismo europeos (apoyo a los rebeldes) y de la URSS (apoyo a la República). La gran proyección del conflicto en todo el mundo.

*Final de la guerra: hundimiento del estado republicano y huida y represión de los vencidos.

Consecuencias de la guerra: muertos y heridos, destrucción material de las infraestructuras del país, aminoración de la producción agropecuaria, establecimiento de una dictadura, eliminación de partidos políticos y sindicatos, estructuras represivas duraderas. (Hasta 0,5 puntos)

2. (3,5 puntos) Comentario de Texto.

Exposición de motivos del Decreto desamortizador de Mendizábal

Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad del Estado, no es tan sólo cumplir una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización exactamente igual al producto de las rentas, es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; enganchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es en fin identificar con el trono excelso de ISABEL II, símbolo de orden y de la libertad.

No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una mera operación de crédito, por más que éste sea la palanca que mueve y equilibra en nuestros días las naciones de Europa: es un elemento de animación, de vida y de ventura para la España: Es, si puedo explicarme así, el complemento de su resurrección política.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que en su tendencia, en su objeto y aún en los medios por donde se aspire a aquel resultado, se enlace, se encadene, se funda en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoya principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones.

Gaceta de Madrid, 21 de febrero de 1836. Reproducido en A. FERNÁNDEZ y otros, *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Actas, 1996, pp.120-125.

El estudiante debe ser capaz de:

- Contextualizar el texto, especialmente el emisor, los destinatarios y la época. (1 punto)
- Resaltar las ideas fundamentales del texto, encuadradas en su proceso histórico. (1'5 puntos)
- Señalar la relevancia o interés del documento para comprender el periodo histórico en el que está inscrito. (1 punto)

3. (3 puntos, 1 punto cada una) Desarrolla tres cuestiones eligiendo una de cada una de las tres opciones que se presentan.

Cada una de las cuestiones expondrán de forma sintética los elementos básicos de la cuestión, valorándose la precisión conceptual y el correcto manejo de fechas (0,3 puntos), la indicación de la información fundamental (0,5 puntos) y la comprensión de lo que supone el hecho o cuestión en el contexto de su tiempo (0,2 puntos).

Se incluye a continuación un texto de contenido a efecto orientativo para la corrección en cada caso:

1ª Opción:

a) Romanización

La presencia de Roma en la Península Ibérica se prolongó desde finales del siglo III a. C. hasta principios del siglo V d.C. Periodo durante el cual tuvo efecto un proceso de transformación gradual de los habitantes de los pueblos peninsulares en ciudadanos del Imperio romano, que fueron asumiendo las costumbres, la organización política, jurídica y social romanas, y al que conocemos como romanización.

Hispania fue dividida inicialmente en dos provincias (Citerior y Ulterior). Tras finalizar la conquista de Hispania, Augusto la dividió en tres provincias: la Baetica con capital en Córdoba, la Tarraconensis con capital en Tarraco, y la Lusitania con capital en Emérita Augusta; después se crearon la Carthaginensis, la Gallaecia y, por último, la Balearica. Al frente de las mismas se encontraba un gobernador (pretor) con competencias administrativas, jurídicas, militares y fiscales. A su vez estas estaban divididas en conventos jurídicos.

La llegada de Roma supuso la explotación de las tierras (formación de latifundios, la propiedad privada de la tierra...), en las que se introdujeron nuevas técnicas (barbecho, regadío y utilización de animales de tiro); mientras que la artesanía y el comercio tenían un intenso desarrollo y se generalizó el sistema monetario romano. Igualmente, supuso la implantación de las formas de organización social romanas (reducida aristocracia -senadores y caballeros-, negociantes y propietarios de villas agrícolas, trabajadores libres -campesinos y artesanos- y esclavos), así como la difusión de su religión, cultura y costumbres.

Con la romanización las antiguas ciudades se revitalizaron y, junto a ellas, las «colonias» (ciudades fundadas por los romanos: Tarraco, Caesar Augusta, Hispalis, Emerita Augusta...) se convirtieron en el centro administrativo, jurídico, político y económico de la Hispania romana; en ellas se construyeron edificaciones (Teatros, foros, templos, anfiteatros, acueductos...), convertidos hoy en uno de los legados más representativos del pasado romano. Una importante red de calzadas las comunicaba entre sí y con el resto del Imperio (Vía Augusta, Vía de la Plata...).

La presencia romana dejó como legado importantes elementos culturales como el latín y el derecho romano, lo que contribuyó a cohesionar dentro del Imperio a los habitantes de Hispania, cuna de intelectuales como Séneca, Quintiliano y Marcial, y de emperadores como Trajano, Adriano y Teodosio.

b) Mudéjares y moriscos

Conocemos con el nombre de mudéjares a los musulmanes sometidos a los poderes cristianos tras el avance de éstos sobre territorio de Al-Andalus. Se les permitió conservar su religión, sus costumbres, su cultura y se organizaron en aljamas que gozaron de la protección real. A lo largo de siglos hubo una coexistencia respetuosa entre cristianos y musulmanes. No obstante, son poblaciones sometidas a una cierta segregación social y a unas cargas fiscales mayores que las soportadas por la población cristiana. Con el tiempo, la tolerancia religiosa declinó, especialmente tras la toma de Granada, y se caminó hacia la unidad religiosa. La impronta mudéjar se aprecia en la arquitectura, con ejemplos sobresalientes en Aragón (Seo de Zaragoza, torres mudéjares de Teruel...).

A comienzos del siglo XVI fueron obligados a convertirse al cristianismo, momento a partir del cual se les denomina cristianos nuevos o moriscos. El proceso de integración avanzó en algunas regiones, pero la presencia de los piratas berberiscos y de los turcos como enemigos de la monarquía, les hizo sospechosos. Fueron expulsados a comienzos del siglo XVII por el rey Felipe III, alegando su condición de malos cristianos y de potenciales aliados de los turcos. La medida afectó gravemente a Valencia y Aragón, dejando multitud de pueblos vacíos que fue necesario repoblar.

2ª Opción:

a) Características del Antiguo Régimen

La expresión Antiguo Régimen designa al período de la historia anterior a la revolución francesa, a las revoluciones liberales y a la industrialización.

Se caracteriza por la monarquía absoluta como forma de gobierno, aunque mediatizada por la fuerte presencia de la Iglesia en la vida pública (regulación del matrimonio, importancia de la jurisdicción eclesiástica, diezmos, primicias...) y la existencia de instituciones representativas de los distintos estamentos (Cortes).

La economía es fundamentalmente agraria, con una gran presencia de la nobleza y la Iglesia como propietarios. Además, los patrimonios de la nobleza están vinculados, no pueden venderse (mayorazgos), lo que dificulta el acceso a la tierra de los campesinos. Una buena parte de los campesinos vivían en señoríos, sometidos a la jurisdicción de los señores y debiendo abonar los correspondientes tributos por el uso de la tierra. La industria es artesanal y el comercio tiene serios obstáculos debido a la lentitud y carestía de los medios de transporte.

La sociedad se basa en el privilegio, en la desigualdad jurídica de los grupos privilegiados (nobleza, clero), y en el nivel económico de las personas, cuestiones no siempre coincidentes.

Su fin llegó con la irrupción del liberalismo y el triunfo del capitalismo.

b) El fin de la hegemonía de la monarquía hispánica: la paz de Westfalia

Durante los reinados de Carlos I y Felipe II quedó firmemente asentada la hegemonía de España en Europa y el Mediterráneo. El reinado de Felipe III transcurre en calma, pero en el de Felipe IV el declive en Europa será un hecho. En el interior hubo de hacer frente a las rebeliones de Cataluña y Portugal. En el exterior, los fracasos en la Guerra de los Treinta Años (lucha por el predominio político en Europa, divisiones religiosas y políticas en Alemania) supone el fin de la hegemonía de los Austrias. Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Suecia y, más tarde, Francia, serán los rivales de España y el Imperio alemán.

La paz de Westfalia (1648) reconoce el derecho de los príncipes alemanes a escoger la religión de sus estados y la independencia de Holanda, además de ventajas territoriales para Suecia. En la paz de los Pirineos (1659), se pone fin a la guerra con Francia, a la que se cedían el Rosellón, la Cerdeña y algunas plazas en los Países Bajos. Es el fin de la hegemonía en el continente, que pasa a manos de Francia, mientras el dominio de los mares lo ejercerán holandeses e ingleses.

3ª Opción:

a) La oposición al franquismo

La dictadura franquista practicó una fuerte represión cuyo objetivo era dar un escarmiento colectivo, mantener viva la legitimidad de la Guerra Civil, el recuerdo sobre los vencidos y anular cualquier tipo de disidencia.

La primera oposición careció de organización por las condiciones de clandestinidad y los altos costes que suponía cualquier resistencia. Ésta fue llevada a cabo, sobre todo, por parte de los comunistas, partidas de guerrilleros (maquis) que operaron en algunas zonas hasta 1949. La oposición fue introduciéndose a través de resquicios que el régimen dejaba: los ámbitos universitarios, sindicales y laborales. Poco a poco las huelgas se convirtieron en la forma más efectiva de protesta política. A partir de los años 50 el movimiento estudiantil se convirtió en el símbolo de oposición al franquismo.

En los años 60 se produjo una creciente movilización social y política, que se manifestó en tres frentes: el movimiento obrero (CC.OO.), la contestación estudiantil (huelgas y asambleas) y el movimiento urbano (asociaciones de vecinos). La reunión de Munich en 1962 fue el acto político más importante de la oposición moderada de los sesenta.

Durante los años finales del franquismo se intensificaron las manifestaciones de oposición al régimen gracias a la decadencia física del dictador y al creciente aislamiento internacional. Las acciones terroristas de ETA y el FRAP, las crecientes demandas políticas y laborales, la ascendente relevancia de los partidos más importantes de la clandestinidad (el PSOE de González y el PCE de Carrillo) o la creación de la Junta Democrática (1974) y la Plataforma de Convergencia Democrática (1975) pusieron de manifiesto que la oposición al franquismo vertebraba a diversas clases sociales. Las manifestaciones culturales (cantautores...) y la división de la Iglesia (curas obreros) socavaron todavía más la legitimidad de la dictadura. Se acudió con frecuencia a los estados de excepción y a la represión, y aunque la dispersión y la falta de unión de la oposición imposibilitaron una movilización amplia y decisiva contra la dictadura, sí que la erosionaron significativamente.

b) La transición en España entre 1975 y 1979

Dos días después de la muerte de Franco (22/11/1975), Juan Carlos de Borbón es proclamado rey; mantiene en el gobierno a Carlos Arias Navarro. Sus planteamientos reformistas del todo insuficientes provocan la formación de la llamada Coordinación Democrática partidaria de la ruptura democrática, movilizaciones que reclamaban las libertades democráticas, la amnistía para los presos políticos y el incremento de conflictos laborales. Tras su dimisión (30/6/1976) accede Adolfo Suárez que promueve la Ley de Reforma Política (LRP), aprobada por las Cortes y después en referéndum (15/12/1976). Supone el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas, la potestad legislativa en la representación popular y prevé un sistema electoral democrático.

Varios decretos sobre libertad sindical, legalización de partidos políticos o una amplia amnistía preparan el camino a las elecciones generales, que se celebran el 15 de junio de 1977, una vez legalizado el PCE. Concurren a ellas, entre otros, los partidos de la izquierda que habían vertebrado la oposición al franquismo (PSOE, PCE...), grupos y partidos de tendencia nacionalista (Pacte Democràtic per Catalunya, que incluía a CDC; PNV...), Alianza Popular (AP), partido a la derecha fundado por Manuel Fraga Iribarne, o la Unión de Centro Democrático (UCD), liderada por Adolfo Suárez, que gana las elecciones. Se inicia el desarrollo de las preautonomías.

La crisis económica internacional, a causa de la subida del precio del petróleo, incide gravemente sobre la economía española a partir de 1975, cuando a los problemas económicos se suman la incertidumbre política y el retraso en adoptar medidas contra la crisis (elevada inflación, déficit en la balanza de pagos, crisis industrial, aumento del paro...). En octubre de 1977 se firman los Pactos de la Moncloa que contienen un plan de actuación jurídica y de reforma y saneamiento económico (regulación de la vida pública –libertad de expresión, reunión y asociación, nuevo Código Penal, etc.–; devaluación de la peseta, control del gasto público, reforma tributaria –Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio, IRPF–, reforma de la Seguridad Social...).

Las Cortes surgidas del proceso electoral acometen la elaboración de una constitución democrática, cuyo texto es sometido a referéndum popular el 6 de diciembre de 1978 y aprobado por amplia mayoría. Con la Constitución de 1978, que define a España como un "Estado social y democrático de derecho" organizado como una monarquía constitucional, finaliza el proceso de transición a una democracia, que se enfrenta a problemas tan graves como el terrorismo (ETA, GRAPO, Triple A, etc.), la amenaza de involución militar o la crisis económica. En las elecciones de marzo de 1979 la UCD vuelve a ganar y Adolfo Suárez forma gobierno, mientras el PSOE se afianza como principal fuerza de la oposición.

OPCIÓN B

1. (3,5 puntos) La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833): Liberalismo frente a absolutismo.

Bloque 1 (hasta 1 punto)

La crisis de la monarquía borbónica antes de 1808: conspiraciones y enfrentamientos en la familia real (impopularidad del valido Godoy, complot y proceso de El Escorial con Fernando VII enfrentado a su padre Carlos IV). Las Abdicaciones de Bayona y la entrada en España del Ejército de Napoleón.

La guerra de la independencia de 1808: Bandos, fases e internacionalización. La reacción popular contra el francés.

La constitución de Cádiz de 1812 y el nacimiento del liberalismo español. Obra legislativa.

Bloque 2 (hasta 1 punto)

Concepto de liberalismo político y diferencias con el Antiguo Régimen: El liberalismo aspira a construir otra sociedad basada en los principios liberales. En lo político la Constitución se erige como la norma reguladora de la vida pública. Se rechaza la monarquía absoluta y se apuesta por la monarquía constitucional. Se eliminan los privilegios de la nobleza y el régimen señorial. Se proclaman los derechos del individuo, se establece la división de poderes y el sufragio universal (masculino). Se formula la nación como conjunto de los españoles, con igualdad de derechos políticos y como depositaria de la soberanía nacional. El liberalismo aboga por un estado unitario y centralizado. En lo económico defiende la propiedad privada libre y plena, se rechazan los bienes vinculados y los comunales, se aspira a la libertad de comercio e industria, a la libertad de contratación de los trabajadores y a la fiscalidad común. No se rechaza la religión, pero se tiende a limitar el poder económico de la Iglesia y aflora el anticlericalismo entre los sectores exaltados.

Bloque 3 (hasta 1,5 puntos)

El reinado de Fernando VII (1808-1833): Fernando VII deja sin efecto la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y persigue a liberales y afrancesados en 1814, dando lugar al sexenio absolutista (1814-1820). La oposición al absolutismo se plasma en los pronunciamientos, prosperando el de Riego (Trienio Liberal, 1820-23), que reimplementa la constitución de 1812. La intervención militar de la Santa Alianza con los Cien Mil Hijos de San Luis repone el poder absoluto, dando lugar a la llamada Década Ominosa. Este último periodo es de crisis hacendística, retroceso del imperio español con pérdida de las colonias americanas e inestabilidad interna, con frecuentes pronunciamientos y asonadas.

Al final del reinado, se perfila el carlismo, consecuencia de disputas dinásticas por la sucesión en el trono pero también aparición de un legitimismo absolutista antiliberal que niega la soberanía nacional y defiende el sistema foral frente a la centralización liberal. A la muerte del rey Fernando VII, esta problemática dará lugar a la primera guerra carlista.

2. (3,5 puntos) Comentario de texto

Ley de Bases de Reforma Agraria (1932)

[...] Serán susceptibles de explotación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria [...].

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueran compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta [...].

7.º Las incultas o manifiestamente mal cultivadas en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual [...].

Expropiaciones y ocupaciones realizadas a raíz de la Ley de Bases de Reforma Agraria de 1932 (hasta el 31 de diciembre de 1934)

	N.º de fincas	Extensión en Has.	N.º de familias asentadas
Expropiadas	468	89.133	8.609
Ocupadas	61	27.704	3.651

Asentamientos realizados bajo el Gobierno del Frente Popular (marzo-julio de 1936)

Mes	Superficie ocupada en Has.	Familias campesinas asentadas
Marzo	249.616	72.428
Abril	150.490	21.789
Mayo	41.921	5.940
Junio	55.282	3.855
Julio	74.746	6.909
Total	572.055	110.921

J. HERNÁNDEZ y otros, *Historia de España. 2.º Bachillerato. Fuentes documentales*, Madrid, Akal, 2004, pp. 120-121.

El estudiante debe ser capaz de:

- Contextualizar el texto, especialmente el emisor, los destinatarios y la época. (1 punto)
- Resaltar las ideas fundamentales del texto, encuadradas en su proceso histórico. (1'5 puntos)
- Señalar la relevancia o interés del documento para comprender el periodo histórico en el que está inscrito. (1 punto)

3. (3 puntos, 1 punto cada una) Desarrolla tres cuestiones eligiendo una de cada una de las tres opciones que se presentan.

Cada una de las cuestiones expondrán de forma sintética los elementos básicos de la cuestión, valorándose la precisión conceptual y el correcto manejo de fechas (0,3 puntos), la indicación de la información fundamental (0,5 puntos) y la comprensión de lo que supone el hecho o cuestión en el contexto de su tiempo (0,2 puntos).

Se incluye a continuación un texto a efecto orientativo para la corrección en cada caso:

1ª Opción:

a) Al-Ándalus

Los musulmanes denominaron Al-Andalus al territorio hispano que conquistaron. Esta sociedad islámica permaneció desde principios del siglo VIII hasta finales del siglo XV, conociendo tres períodos políticos fundamentales: emirato independiente, califato y reinos de Taifas. Las victorias cristianas consiguieron que, desde mediados del siglo XIII, Al-Andalus quedara reducido a Granada. Los soberanos andalusíes ejercieron un poder absoluto, concentrando la máxima autoridad política y religiosa.

En cuanto a su organización económica y social, cabe destacar la importancia que tuvieron las ciudades. Córdoba fue un gran centro cultural, sobre todo durante la época del Califato. En la agricultura destaca el impulso a los regadíos y la difusión de nuevos cultivos (agrios, arroz, algodón, azafrán). Su cultura estuvo influida por la religión, que impregnaba toda la vida pública. Tras ocho siglos de convivencia más o menos pacífica, la cultura islámica dejó huella. Actuaron como transmisores de conocimientos, sobre todo del mundo helenístico y del Oriente, nuestro léxico todavía conserva palabras de origen árabe y la huella de su arte se aprecia en construcciones tan notables como la mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada o la Aljafería de Zaragoza.

b) La repoblación cristiana

El avance de los ejércitos cristianos sobre territorio musulmán vino acompañado de un movimiento de colonización del mismo, que implicó una nueva organización social, política y administrativa. En algunas zonas permanecieron los musulmanes (mudéjares), merced a unas capitulaciones de rendición generosas. Una parte de la tierra fue entregada a los nobles que participaron en la conquista, a las órdenes militares o a grandes concejos encargados de su repoblación. En determinadas tierras de frontera se otorgaron cartas de población y fueros, en los cuales se concedían ventajas y facilidades a quienes fuesen a poblar las tierras de frontera. Suelen allí fijarse los límites de los términos, las condiciones de acceso a la tierra, la concesión de franquicias y unas normas básicas sobre la vida municipal. Los fueros —a veces incluyen la primitiva carta de población— son instrumentos jurídicos, otorgados por los monarcas, que regulan la vida local. En Aragón, a partir de 1247, se produjo un proceso de unificación foral que dará lugar a los “Fueros de Aragón”, normas legales emanadas del Rey con las Cortes.

Al hablar de la repoblación la respuesta podrá centrarse únicamente en Aragón o extenderse al conjunto de España.

2ª Opción:

a) Los señoríos

El señorío supone el dominio sobre tierras y hombres, delegado por el rey en otras personas o colectivos. El titular acumula jurisdicción, rentas y, casi siempre, patrimonio. Los titulares de los señoríos pueden ser nobles o eclesiásticos (órdenes militares, abades, obispos, cabildos, monasterios...).

En virtud del señorío jurisdiccional los señores nombraban a las autoridades locales, ejercían la justicia y cobraban tributos. Era una fuente de poder político y económico.

El señorío jurisdiccional va acompañado de la existencia de derechos de propiedad sobre una parte de la tierra, lo que se traduce en el cobro de unos cánones por el uso de la misma por parte del campesino.

Los señoríos se originan en la Edad Media, frecuentemente como donaciones reales para pagar la colaboración en la Reconquista. Durante la Edad Moderna la creación de nuevos señoríos suele hacerse por medio de la enajenación de tierras de realengo. El resultado fue que miles de pueblos quedaron fuera de la autoridad directa de la corona.

Fueron abolidos a comienzos del siglo XIX por los liberales.

b) La ilustración

La introducción de las ideas ilustradas en España fue lenta y tardía, sin duda por la falta de una pujante burguesía y las resistencias de sectores eclesiásticos y aristocráticos. Los ilustrados fueron un grupo reducido de intelectuales (Feijoo, Campomanes, Jovellanos, Aranda, Olavide, Floridablanca...) que analizaron la problemática de la nación y propusieron reformas con el objetivo de superar el atraso del país. De su seno, tras la correspondiente evolución, surgirá el pensamiento liberal que triunfará en el siglo XIX. Critican a la Iglesia, pero aspiran a una práctica religiosa más rigorista y defienden la capacidad del rey para intervenir en asuntos eclesiásticos (regalismo). Por otro lado, confían en el impulso reformista de la monarquía.

Entre las preocupaciones de los ilustrados está la educación, pues sólo la cultura podía sacar al país del atraso. En este terreno se enfrentaron a la Iglesia, que controlaba la educación, y defendieron la necesidad de una enseñanza útil y práctica, abierta a las nuevas ciencias y a las novedades del extranjero.

El atraso económico también les preocupó y censuraron el fuerte predominio de la propiedad aristocrática y eclesiástica, el excesivo control estatal de las actividades económicas y el desconocimiento de los nuevos avances técnicos que se divulgaban por Europa.

Los ilustrados criticaron los privilegios de la nobleza o el elevado número de eclesiásticos y defendieron la dignidad de los oficios mecánicos (fin de la deshonra legal del trabajo).

3ª Opción:

a) Etapas políticas del franquismo

Definido ideológicamente el franquismo por su anticomunismo, el antiliberalismo, el antiparlamentarismo, el nacional catolicismo, el nacional sindicalismo y el tradicionalismo, entre 1939-1950 se caracteriza por la construcción del nuevo orden institucional (Ley Constitutiva de las Cortes, 1942; Ley de Referéndum Nacional, 1945; Fuero de los Españoles, 1945; Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, 1946...) e ideológico, la represión de los vencidos, el racionamiento, los maquis, la autarquía y el bloqueo internacional.

Durante los años cincuenta finaliza el aislamiento internacional (tratado USA, Concordato, 1953; ingreso de España en la ONU, 1955), se inicia la liberalización económica, llegan las ayudas económicas internacionales, aparecen las primeras protestas (crisis universitaria, oposición obrera), se establece la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958) y se descoloniza Marruecos (1956).

En el período 1959-1975 se renuevan los dirigentes del régimen (tecnócratas del Opus Dei, reformistas del Movimiento), se produce la expansión económica (plan de estabilización, planes de desarrollo), al mismo tiempo que van apareciendo significativos cambios sociales. Se produce, igualmente, una tímida apertura política (Ley de Prensa, 1966; Ley de Libertad Religiosa y Ley de la Seguridad Social, 1967; Ley General de Educación...) que, sin embargo, tiene que hacer frente al escándalo Matesa (1969) dos años después de que se promulgase la Ley Orgánica del Estado (1967), mientras se intensifica la oposición al régimen. En África continúa el proceso de descolonización (Guinea Ecuatorial, 1968; Ifni, 1969).

Síntoma de desintegración del régimen fue el deterioro físico de Franco, el distanciamiento progresivo de parte de la Iglesia y la capacidad movilizadora de la oposición. La crisis de la dictadura también se agravó durante los últimos años a causa del terrorismo de ETA (asesinato del almirante Luis Carrero Blanco, 1973) y del FRAP. Poco antes de la muerte de Franco (20/11/1975), tras la llamada "Marcha Verde", España se desprendía del Sahara Occidental.

b) Los gobiernos de la democracia según el partido en el poder (1979-2012)

Tras las elecciones generales de marzo de 1979 la UCD (Unión de Centro Democrático) Adolfo Suárez formó un Gabinete sin mayoría absoluta. Se aprobaba el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Incompatibilidades o el Acuerdo Nacional de Empleo. Se tiene que hacer frente a problemas como la crisis económica o el mismo proceso autonómico. Tensiones internas y cierta paralización gubernamental provocaban una moción de censura del PSOE que debilitó al gobierno, mientras que el terrorismo continúa su escalada. En ese contexto se produce la dimisión de Adolfo Suárez el 29 de enero y el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Calvo Sotelo era investido presidente el 25 de febrero. Su corto mandato estuvo presidido por el consenso (LOAPA y ley de divorcio). En diciembre de 1981 se firmaba la incorporación de España a la OTAN, aunque quedaba fuera de su estructura militar.

El 28 de octubre de 1982 ganaba el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) de Felipe González, que gobernará hasta 1996. En sus primeros años hubo que adoptar medidas frente a la crisis y los problemas estructurales de la economía española (caso Rumasa, inflación, reconversión industrial, etc.) y se consigue un crecimiento económico sostenible entre 1985 y 1992. Los años de gobierno socialista supusieron la transformación y modernización del país. El legado del PSOE incluye, entre otras cosas: la reforma del ejército, de la administración, del Código Civil o la Ley de Enjuiciamiento Criminal; el sistema educativo fue transformado (LODE, LOGSE y LRU); se incentivó una verdadera política social (asistencia sanitaria, universalización de la educación, pensiones no contributivas...); una reforma fiscal y nuevos impuestos (IVA) para mejorar el Estado de bienestar (desempleo, sanidad, educación, autonomías o infraestructuras). En política internacional, España firma la adhesión a la CEE (1985); con el voto favorable del PSOE se gana el referéndum de permanencia en la OTAN (1986); participa en el Tratado de Maastricht (1992), que funda la UE. Durante los últimos gobiernos estallan diferentes casos de corrupción ("caso Guerra", "Filesa", "Luis Roldán", "Gal"...), ambiente que se extiende a otros partidos. El terrorismo fue un lastre social durante las cuatro legislaturas.

En marzo de 1996 llegaba al gobierno en Partido Popular de José María Aznar. En 1997 se pactó una reforma laboral con los sindicatos que, unido a la coyuntura internacional, posibilita una bajada del paro y un crecimiento económico mayor que el de la media comunitaria. En 1998 España cumplía los objetivos que le permitirían adoptar el Euro como moneda única (en circulación el 1 de enero de 2002) y la plena integración en la UE. La economía inició una etapa liberal (privatización de empresas públicas como Endesa, Repsol, Argentaria, Telefónica, etc. El servicio militar obligatorio era abolido en 2002. En política exterior, destaca la adhesión de España a la estructura militar de la OTAN o el apoyo a la invasión de Irak (2003). Aznar heredó el problema del terrorismo etarra (Secuestro de Ortega Lara, asesinato de M. Ángel Blanco, 1997; tregua unilateral de ETA -1998-, rota 14 meses después). Los atentados islamistas del 11 de marzo de 2004 en Madrid ponían fin a su gobierno.

En marzo de 2004 el PSOE volvía al gobierno con José Luis Rodríguez Zapatero. Una de sus primeras medidas fue la retirada de tropas de Irak. Sus legislaturas (2004-2011) tuvieron un marcado carácter social: Ley de Dependencia, matrimonio entre personas del mismo sexo, Ley contra la Violencia de Género o reforma de la ley del aborto de 1985. En 2005, negociaciones con ETA sin resultado. La segunda legislatura estuvo marcada por el tremendo impacto que la crisis global de 2008 tuvo en el país (crisis inmobiliaria y aumento del paro). Las endeble estructuras sobre las que se cimentaba el "milagro" económico español quedaban en evidencia ante una crisis que golpeó fuertemente al conjunto de la sociedad (giro hacia las "políticas de ajuste", 2010). Se producen éxitos policiales contra ETA (caída de la cúpula), pero permanece la amenaza terrorista islámica.